

RADAR LABORAL



Novedades en materia laboral del mes de julio.

Lo destacado del mes:

Retrocesos democráticos en el Congreso

- El Congreso cerró la legislatura aprobando normas que debilitan instituciones clave y afectan la dinamización del mercado laboral.

Avances en la agenda sociolaboral tripartita

- El MTPE y la CONFIEP crearon una mesa de trabajo para generar propuestas técnicas sobre empleo y relaciones laborales.

Inclusión financiera al sistema laboral

- Se promulgó ley que habilita billeteras digitales para el pago de haberes, impulsando la inclusión financiera.

Normas aprobadas



Rigidez laboral

Decreto Supremo N° 005-2025-TR: Derogación de ley que obligaba la contratación de asistentes sociales

Se elimina la obligación legal de contar con un asistente social en empresas que cuenten con más de 100 trabajadores.



Seguridad económica y previsión social

Ley N° 32413: Promulgación de ley que habilita billeteras digitales para el pago de haberes

Habilita el uso de billeteras digitales para abonar sueldos y beneficios laborales, promoviendo la inclusión financiera.

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo

Productividad

Resolución Ministerial 088-2025-TR: Creación de grupo de trabajo para tratar temas laborales

El Ministerio de Trabajo aprobó la conformación de un grupo de trabajo conjunto con la CONFIEP para abordar temas sociolaborales. Este espacio tendrá como funciones elaborar un plan de actividades, coordinar con las áreas técnicas del MTPE y generar informes vinculados a propuestas del gremio empresarial.

Tendrá una vigencia de un año desde su instalación, tras lo cual deberá presentar un informe final con recomendaciones. Su funcionamiento será financiado con los recursos de las entidades participantes.

Sentencias

Resolución N° 0484-2025-SUNAFIL/TFL-Primera Sala

Fiscalización de Sunafil aplica aun sin vínculo laboral vigente

A partir de un caso de contrato mal elaborado, el Tribunal de SUNAFIL sentó un precedente importante: si no se indica claramente el motivo y el tipo de contrato temporal, este puede considerarse como indefinido. Además, confirmó que SUNAFIL sí puede fiscalizar y sancionar incluso cuando la relación laboral ya terminó, reforzando la obligación de cumplir con todas las formalidades desde el inicio.

Casación laboral N° 40368-2022-Del Santa

Se amplía alcance legal de la invalidez permanente

A partir de un caso de invalidez no prevista en la norma, la Corte Suprema marcó un precedente clave: aclaró que la lista de enfermedades del D. Leg. N.º 688 no es cerrada. Aunque el diagnóstico del trabajador no figuraba en ella, el daño era total e irreversible, por lo que sí correspondía el pago del seguro por invalidez.

Desde el Congreso

Congreso cierra periodo de legislatura 2024 -2025 con proyectos cuestionados y temas sin resolver

El Congreso de la República dio por finalizada la legislatura 2024-2025 entre críticas por promover normas sin impacto real en la transformación del mercado laboral y dejar de lado reformas urgentes, como la lucha contra la informalidad o el fortalecimiento de la protección social.

Desde Horizonte Laboral identificamos que los proyectos aprobados por el Pleno abordan temas aislados, como beneficios a servidores, regulación de profesiones o retiros de CTS, sin articularse en una agenda laboral coherente. En la Comisión de Trabajo, las iniciativas se han centrado en sectores formalizados, sobre todo públicos. Aunque algunos responden a necesidades válidas, no enfrentan los problemas estructurales del empleo: informalidad, precariedad y baja cobertura de protección social.

Proyectos de Ley



Maternidad

Proyecto de Ley N° 01330/2021-CR y otros: Se amplía protección de paternidad y maternidad

El proyecto de ley declara nulo el despido del cónyuge o conviviente de una gestante o madre lactante desempleada, y otorga cinco días adicionales de licencia por paternidad, con cobertura de EsSalud. Ha sido observado por el Poder Ejecutivo y aprobado por insistencia en la Comisión de Trabajo, pese a que desnaturaliza la figura del despido nulo al no establecer criterios objetivos ni incorporar un enfoque real de corresponsabilidad.

Revisa nuestra opinión del proyecto aquí: <http://bit.ly/44SeNDx>



Seguridad económica y previsión social

Proyecto de Ley N° 01505/2021-CR y otros: Se extiende el límite de edad para el cese del trabajador.

Permite que, a pedido del trabajador, la relación laboral se extienda hasta los 75 años, siempre que una evaluación médica a cargo del empleador acredite su aptitud y se justifique la necesidad de sus servicios; si el empleador rechaza la solicitud sin considerar estos criterios, se presume despido nulo. Se ha aprobado en primera votación en el Pleno del Congreso y actualmente se encuentra en la agenda de la Comisión Permanente. Revisa nuestra opinión del proyecto aquí: <http://bit.ly/3GI6cv6>

Noticias más importantes



MYPE

Inseguridad obliga a miles de negocios a cerrar o reducir operaciones

El 32 % de peruanos —y 50 % en Lima— reporta el cierre o reducción de actividades en negocios de su barrio, como bodegas o peluquerías, debido a la delincuencia. Según el BCP, este fenómeno refleja cómo la inseguridad ciudadana afecta directamente la economía local y deteriora el tejido social.

Consulta más detalles aquí: <http://bit.ly/4kLCvqO>



Seguridad económica y previsión social

La falta de recursos frena el acceso a la salud laboral

Aunque el 83 % de los trabajadores en América Latina siente que su empleador se preocupa por su bienestar, el 85 % evita ir al médico por falta de recursos o demoras. Solo el 48 % confía en su empleador como vía para acceder a atención médica accesible, lo que revela una fuerte desconexión entre percepción y realidad.

Consulta más detalles aquí: <http://bit.ly/4IUqynN>

Más novedades en nuestra web:

www.h-laboral.org

Data clave, informes y aportes a proyectos de ley sobre:

- Clase media
- Informalidad laboral
- Mercado laboral

...y mucho más.



Suscríbete a nuestros boletines

Suscribirme

